



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expediente N° 1171/05 (Cuerpos I y II) por el cual la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) solicita aprobación de la modalidad de dictado como carrera a distancia de la carrera de posgrado **Especialización en Drogadependencias** y propone la designación del Lic. Alberto Calabrese como Director y del Mag. Ramiro Hernández como Codirector de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera cuenta con acreditación vigente conferida por resolución CONEAU N° 1060/14 y la resolución Ministerial N° 639/17 de Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional del título que otorga la carrera, es la correspondiente a la acreditación, para su dictado en sede Tucumán;

Que por resolución N° 1944-HCS-17 se reformula la Especialización y se incorpora como sede de dictado el Hospital Nacional en Red de Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (ex CeNaReSo), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), por lo que es presentada a acreditación como carrera nueva y cuenta con Dictamen CONEAU Sesión N° 497/18 a solo efecto de reconocimiento oficial provisorio del título;

Que mediante resolución N° 1457/19 de este Cuerpo, se aprueban las modificaciones al texto y al reglamento de la Especialización en Drogadependencias y se añade como sede de dictado la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, habiendo formalizado ante CONEAU para su acreditación como carrera nueva;

Que la dirección de la carrera solicita la aprobación de la modalidad del dictado de la misma como carrera a distancia;

Que los interesados fundamentan la propuesta en el hecho de que el consumo de drogas, tanto legales como ilegales representa el principal problema de salud pública de los países desarrollados y subdesarrollados, en el que intervienen variables macroeconómicas, el poder político y posee consecuencias de deterioro personal y social, provocando un aumento de la delincuencia, la marginalidad y las sociopatías, abarcado todos los niveles socioeconómicos, las localizaciones geográficas y las distintas franjas etarias;

Que las drogadependencias constituyen un campo de investigación inter y multidisciplinar, por lo que la carrera plantea un abordaje con características innovadoras, donde se articulen saberes pertenecientes a distintos ámbitos, como ser el social, el económico, el psicológico, el de la salud, el político, el cultural, entre otros, y se propone brindar formación de especialistas en la temática del posgrado al más alto nivel, formando profesionales capaces de intervenir en las áreas de educación preventiva, asistencia, rehabilitación-reinserción social, investigación y evaluación en materia de uso indebido de sustancias ;

Dr. ADRIAN G. MORENO  
Decano Consejo Superior  
UNT

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Mg. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Que, asimismo, se propone esta modalidad a distancia de la carrera habida cuenta que esta propuesta responde a los desafíos de crecimiento y capacitación actuales, donde los profesionales de todos los ámbitos requieren de formación continua y una actualización constante de sus competencias, de manera accesible, flexible y adecuada a sus ritmos laborales, presentándose las modalidades educativas a distancia como la manera más natural de incorporar nuestras metas educativas a esa esfera cotidiana que se mueve entre lo virtual y lo real, donde el entramado de redes que nos comunica hace que la cercanía ya no sea sólo un concepto físico;

Que a los fines de dar cumplimiento con la resolución Ministerial N° 2641/17 que reglamenta la opción pedagógica de educación a distancia, la Universidad Nacional de Tucumán arbitró los medios y recursos necesarios a fin de definir el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNT (SIED), al que la CONEAU, por resolución N° 352/19, resuelve recomendar su validación a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que la Especialización en Drogadependencias posee una organización institucional, y tiene como sede administrativa el Programa PUNA de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNT y como sede académica a la Secretaría de Posgrado de la UNT, dictándose de manera presencial en la sede del Programa Universitario para el estudio de las Adicciones (PUNA) de la UNT, en la ciudad de Tucumán, Capital, y en la sede del Hospital Nacional en Red de Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (ex CeNaReSo), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que el plan de estudios de la carrera es estructurado, común a todos los estudiantes, organizado en 17 (diecisiete) cursos obligatorios, 15 (quince) teórico-prácticos de 20 (veinte) horas cada uno y 2 (dos) correspondientes a prácticas profesionales supervisadas de 50 (cincuenta) horas cada uno, totalizando 400 (cuatrocientas) horas reloj;

Que en lo referente al título que otorga la carrera, de acuerdo con lo establecido por la resolución Ministerial N° 2385/15, y su modificatoria, resolución N° 2641/17, es de titulación única es decir, un único título de Especialista en Drogadependencias, otorgado por la UNT, sin hacer mención de la opción pedagógica de que se trata;

Que en cuanto a la dirección de la Especialización, la misma estará a cargo de un director y de un codirector, quienes serán designados, por un periodo de 4 (cuatro) años, por el H. Consejo Superior de la UNT, de acuerdo con el reglamento de la carrera;

Que se propone la designación del Lic. Alberto Calabrese como Director y del Mag. Ramiro Hernández como Codirector de la misma;

Que el director propuesto, Lic. Alberto Calabrese, es docente de la Universidad de Buenos Aires y Director de Adicciones de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, si bien posee título de grado, tiene antecedentes profesionales y académicos en la temática del posgrado que acreditan su

LIC. ADRIAN G. MORENO  
Lic.  
Despacho Consejo Superior  
UNT

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Mgs. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



trayectoria como referente en el tema, y el codirector propuesta, Mag. Ramiro Hernández, es docente de la Facultad de Medicina de la UNT, posee un Magister en Gerenciamiento de Sistemas y Servicios de Salud por la Universidad Favaloro y un Máster Universitario en Prevención y Asistencia de las Adicciones por la Universidad de Valencia, España, entre otros antecedentes académicos;

Que del análisis de las presentes actuaciones se concluye que el proyecto reúne los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobado mediante resolución N° 2558-HCS-12, y sus modificatorias, y lo establecido mediante resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación, y su modificatoria y complementaria resolución N° 2385/15, en tanto a los estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado y por resolución N° 2641/17 del mencionado Organismo, que aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de la votación efectuada;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2019-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modalidad de dictado como carrera a distancia de la carrera de posgrado **Especialización en Drogadependencias** de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, para que sea acreditada formalmente en el sistema de posgrado de la UNT, atento a los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y que como anexo forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2º: Designar al Lic. Alberto Calabrese como Director y al Mag. Ramiro Hernández como Codirector respectivamente de la carrera de posgrado **Especialización en Drogadependencias**, por un periodo de 4 (cuatro) años de acuerdo con el reglamento interno de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Determinar que el título a expedirse, una vez cumplidos los requisitos que establece la Reglamentación de la carrera, sea el de **Especialista en Drogadependencias**, otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán, sin hacer mención de la opción pedagógica de carrera a distancia.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Secretaría de Posgrado de la UNT a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: **2087**      **2019**

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIR. C. S.  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 2087 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
SECRETARIA DE POSGRADO DE LA UNT  
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DROGADEPENDENCIAS**

**1. FUNDAMENTOS**

La Universidad Pública es una institución estratégica por su importancia en la formación de recursos humanos indispensables para el progreso y bienestar de una comunidad y por ello, no puede sustraerse de una misión fundamental: ofrecer servicios a la sociedad en que está inserta.

Si el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, representa el principal problema para la salud pública de los países desarrollados y subdesarrollados, la Universidad debe reforzar el capital social de las comunidades a través de todas sus redes educativas. De este modo, uno de los grandes desafíos que enfrenta la institución, está relacionado con los proyectos concretos que pueda elaborar en torno a la problemática de las drogadependencias y el desgaste que ésta produce en el tejido social.

La historia del uso de drogas es posiblemente tan antigua como la humanidad. Infinidad de chamanes, brujos, curanderos y otros similares, conocían diferentes sustancias alucinógenas, pero lo que encontramos en las diferentes culturas es el consumo ritual o ceremonial y no el fenómeno de las adicciones tal como aparece en nuestra civilización. En este sentido pueden mencionarse dos antecedentes: China en el siglo XIX y Holanda en el siglo XX. Ambos países mostraron una enorme expansión del consumo desde distintas realidades históricas. Mientras en China existió un predominio de la oferta de sustancias por imperativo del libre comercio de Inglaterra, que necesitaba colocar el opio desde La India, en Holanda existió un cambio cultural como responsable del aumento del consumo.

Según la opinión de los especialistas, Argentina se encuentra entre estas dos situaciones: por un lado, el polo de la sobre oferta ligada a países vecinos productores y, por otro, un cambio en los paradigmas de socialización que instala la postmodernidad (Yaría, J.:1999).

Es evidente que, la magnitud del consumo de drogas, la generalización de sus usos, las variables macroeconómicas que representan para los productores, exportadores e importadores, el poder político que esas variables producen, - por señalar sólo algunos factores intervinientes-, generaron un fuerte impacto en la sociedad, provocando alarma y preocupación. A partir de esta situación, los gobiernos comenzaron a actuar a través de leyes antidrogas progresivamente más severas que penalizan el consumo de las sustancias declaradas ilegales (Ley de Estupeficientes N° 23737).

Conjuntamente con las legislaciones duras, surge en nuestro país el apoyo gubernamental en forma de subsidios para tratamientos y se crean instancias destinadas a ocuparse del problema, tal es el caso de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), dependiente de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, del Gobierno de la Provincia de Tucumán, en concordancia con las políticas similares de Europa y los Estados Unidos de América.

A partir de 1983 comienza en nuestro país un proceso de emergencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que representan la preocupación de sectores organizados de la comunidad frente a esta grave problemática. Actualmente

ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
UNT

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



su función está reconocida por organismos internacionales como la ONU, la OEA y la Unión Europea, en calidad de cogestoras de políticas sociales.

Las organizaciones no gubernamentales de Argentina que se especializan en adicciones se agruparon en federación (FONGA), a partir de la experiencia recogida en 1988 en la reunión de Estocolmo. Allí se promovió la posibilidad de integrar los esfuerzos de profesionales para el cumplimiento de los proyectos terapéuticos y preventivos. Según expresó Wilbur Grimson en 1998 en la XX conferencia Mundial de Comunidades Terapéuticas (Colombia): "Se ha podido reconocer el valor del aporte de profesionales capacitados en el tema y por parte de los profesionales, incorporar positivamente el conocimiento operativo y organizativo del Operador Socioterapéutico, un agente que emerge de las primeras comunidades y que continúa siendo en su accionar el portador de la filosofía básica de estas instituciones".

Otro avance importante en nuestro país está dado por parte del Congreso Nacional que estableció la obligación de las Obras Sociales y de los Sistemas de Seguro de Salud de dar asistencia terapéutica en casos de adicciones y de HIV-Sida. Esto evidencia un reconocimiento a las Comunidades Terapéuticas y sus programas ambulatorios, en tanto se las admite como prestadores válidos.

Es importante destacar que las drogadependencias se articulan habitualmente con la delincuencia, la marginalidad, las sociopatías, lo que implica consecuencias de alto impacto y deterioro social. Frente a esta grave amenaza, los organismos internacionales promueven distintas acciones. Se destaca el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, a partir del cual los Estados Miembros se comprometen a sostener como "Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas", los siguientes puntos:

- a) Realizar una evaluación de la índole y magnitud de los problemas del consumo y el uso indebido de drogas y los problemas conexos en la población;
- b) Abarcar todos los aspectos de la prevención (información, educación, sensibilización pública, asesoramiento, tratamiento, rehabilitación y reinserción);
- c) Plantear la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y sector privado para sostener estrategias de reducción de la demanda que integren políticas de bienestar social y programas de educación preventiva;
- d) Dirigir los programas a la población en general y especialmente a los grupos más expuestos considerando las diferencias de género, cultura y educación;
- e) Difundir información clara, científicamente exacta y fiable, oportuna y válida;
- f) Promover que los Estados den capacitación a los elaboradores de políticas y a los planificadores y ejecutores de programas en todos los aspectos del diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias y programas de reducción de la demanda.

Por otra parte, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), publicó en el año 2013 un detallado Informe Mundial sobre las Drogas, donde se consigna que alrededor del 5% de la población mundial (230 millones de personas) hizo uso

Jra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Indebido de drogas en los últimos 12 meses. La sustancia de uso más frecuente es el cannabis, seguida de los estimulantes de tipo anfetamínico. En América del Sur, el mercado del cannabis aumentó también en forma considerable.

El último estudio sobre consumo problemático de sustancias en nuestro país, realizada por Sedronar (Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina) durante el año 2017, arroja los siguientes resultados más relevantes en 8 ítems, a saber:

1. Ha aumentado el consumo de sustancias ilícitas y abuso de alcohol en la población de entre 12 y 17 años: 1.1- Abuso de alcohol: de los niños y adolescentes que consumieron alcohol en el último mes, 1 de cada 2 lo hizo de forma abusiva. Esto representa 82.453 niños y adolescentes. 1.2- Hay 2.299.598 de nuevos consumidores de alcohol en el último año de los cuales 319.994 son preadolescentes y adolescentes. 1.3 - En el 2010, algo más de 1 de cada 100 niños y adolescentes consumió marihuana en el último mes y en 2017 lo hicieron 3 de cada 100, de los cuales más de 9.800 niños y adolescentes son dependientes de la marihuana. 1.4- En comparación al 2010, en el 2017 se duplicó el porcentaje de niños y adolescentes que „considera que no es riesgoso fumar marihuana alguna vez“. Esto se corresponde con 339.864 personas de 12 a 17 años. 1.5- En comparación al 2010, se triplicó el consumo de cocaína de alguna vez en la vida entre los niños y adolescentes. 1.6- El consumo de éxtasis en niños y adolescentes aumentó un 200%. 1.7- El consumo de alguna droga ilícita en niños y adolescentes aumentó un 146%. 1.8- El inicio en el consumo de éxtasis en 2010 era a los 16 años. En 2017 es a los 14 años y medio. 1.9 De las 292.052 personas que consumieron cocaína en el último año. 105.028 son dependientes: entre ellos 2.165 son niños y adolescentes.

2. Preadolescentes y adolescentes perciben que les resultaría fácil acceder a drogas: 2.1 Más de la mitad de Niños y adolescentes manifestaron que les sería fácil conseguir marihuana en 24 horas. Esto representa a 862.456 niños y adolescentes.

3. Muchos niños y adolescentes sienten curiosidad por consumir drogas. De allí la importancia del Plan Nacional de Prevención de consumo de sustancias en Ámbito Educativo que se está desarrollando para llegar a cada una de las escuelas del territorio nacional. Del total de niños y adolescentes: • 12 de cada 100, es decir 192.648, tienen curiosidad de probar droga. • 2 de cada 100, es decir 33.291, probarían si se presentara la ocasión.

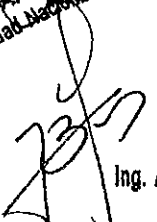
4. Consumo de sustancias en las mujeres: - En 2010 el 6.1% de las mujeres de 12 a 65 años consumía alcohol de manera riesgosa y perjudicial para su salud; hoy es del 9%, equivalente a 567.285 mujeres.

5. Consumo de marihuana en población 12-65 años. - En el último mes del año 2017, 1.027.729 personas de entre 12 y 65 años consumieron marihuana

6. En relación a la dependencia del consumo de sustancias: 6.1- 18 de cada 100 personas que consumieron marihuana el último año presentan indicadores de dependencia. 6.2- 1 de cada 3 personas que consumieron cocaína en el último año presentan indicadores de dependencia.

7. Alto consumo de alcohol y drogas en la red social de niños y adolescentes • Cerca del 40%, equivalente a 630.479 de los niños y adolescentes de 12 a 17 años, declaró tener 2 o más amigos o familiares que se emborrachan y más del 25%, equivalente a 398.924, dijo tener dos o más amigos que consumen drogas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



8. Personas en tratamiento - De las personas que buscaron tratamiento en último año, las mujeres tuvieron menor acceso y permanecieron menor tiempo en los dispositivos de rehabilitación.

A partir de las investigaciones realizadas y de los datos que muestra la realidad, es evidente que actualmente en Argentina, el problema de las adicciones a sustancias psicoactivas (legales o ilegales) toma la forma de un problema social global, pues abarca todos los niveles socioeconómicos, las localizaciones geográficas y las distintas franjas etarias.

El fenómeno de las drogadependencias es altamente complejo pues supone dimensiones biológicas, psicológicas, sociológicas, culturales, políticas, entre otras y, desde las últimas décadas, es considerado uno de los problemas socio sanitario más grave debido al costo que representa en términos de vida, patologías somáticas y psíquicas, delitos contra la sociedad y conflictos laborales y familiares. (Grimson W.: 1999).

Según la Asociación Americana de Psiquiatría (DMS-IV) "... la característica esencial de la dependencia de sustancias consiste en un grupo de síntomas cognitivos, conductuales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella", y añade que "... existe un patrón de repetida autoadministración que a menudo lleva a la tolerancia, a la abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia".

Es evidente que las drogadependencias constituyen una grave patología social, ante la cual se torna imprescindible pasar de un estado de alarma y preocupación a un trabajo eficiente que implica la formación cuaternaria de especialistas en prevención y asistencia.

Las drogadependencias constituyen un campo de investigación donde se hace efectiva la inter y multidisciplinariedad. A partir de allí se justifica la necesidad de plantear un modelo de abordaje con características innovadoras, donde se articulen saberes pertenecientes a distintos ámbitos como ser el social, el económico, el psicológico, el político, el cultural, entre otros.

Al ser promotora y transmisora de cultura, la Universidad debe favorecer la formación de profesionales capaces de enfrentar aquello que representa un desafío a la cultura misma y al primer valor en juego: la vida humana.

De este modo, "la Universidad aliada al desarrollo social y a la promoción de diversidad de liderazgos, transmisora de valores culturales esencialmente contenedores y orientadores de crisis vitales, profesionalizando frente a lo sectario y a la vez investigando, se convierte en un motor de la gestión de políticas en drogadependencias". (Yaría, J: 1999).

Esta iniciativa de creación de una Carrera de Especialización en Drogadependencias modalidad a distancia busca, por un lado, dar respuestas a las exigencias científicas, culturales y pedagógicas del momento histórico actual y por otro, satisfacer la necesidad de formación superior en un área de vacancia a nivel nacional e internacional, a partir de una propuesta actualizada e interdisciplinaria donde puedan confluír los distintos sectores comprometidos con esta problemática.

La Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación define la Educación a Distancia como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente- alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Vivimos actualmente en conexión constante, en un entramado de redes que nos comunica de un modo en que la cercanía ya no es sólo un concepto físico. Las modalidades educativas a distancia se presentan como la manera más natural de incorporar nuestras metas educativas a esa esfera cotidiana que se mueve entre lo virtual y lo real. Esta propuesta académica responde a los desafíos de crecimiento y capacitación actuales. Los profesionales en todos los ámbitos requieren de formación continua y una actualización constante de sus competencias, de manera accesible, flexible y adecuada a sus ritmos laborales.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. *Objetivo General*

Ofrecer una alternativa para formar especialistas de alto nivel académico, capaces de planificar, ejecutar y evaluar programas y estrategias de prevención y asistencia conducentes a la reducción de la demanda de drogas.

### 2.2. *Objetivos Específicos*

2.2.1 Facilitar el acceso a estudios de POSGRADO, en las áreas de educación preventiva, asistencia, rehabilitación-reinserción social, investigación y evaluación en materia de uso indebido de sustancias psico-activas.

2.2.2 Ampliar la cobertura en la formación de recursos humanos altamente especializados en el área de reducción de la demanda de sustancias psico-activas.

2.2.3 Formar profesionales especializados que promuevan el establecimiento de programas educativos y de salud pública que contribuyan a disminuir la demanda de sustancias psico-activas.

2.2.4 Fomentar la generación y difusión de conocimiento científico en materia de uso indebido de sustancias psico-activas.

2.2.5 Crear un ámbito científico para la producción, intercambio y difusión de trabajos de investigación referidos a los problemas del uso indebido de sustancias psico-activas.

2.2.6 Promover en la región una mejor calidad de vida personal, familiar, laboral y comunitaria.

## 3. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

### 3.1. *Nombre de la carrera*

ESPECIALIZACION EN DROGADEPENDENCIAS

### 3.2. *Título que otorga:*

ESPECIALISTA EN DROGADEPENDENCIAS

### 3.3. *Sede*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Jta. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN





### 3.4. Sede administrativa y académica de la carrera

**Sede Administrativa:** Programa PUNA –Secretaría de Extensión Universitaria –UNT.

**Sede Académica:** SECRETARIA DE POSGRADO DE LA UNT.

### 3.5. Lugar de dictado

-Programa Universitario para el estudio de las Adicciones (PUNA). Tucumán-Capital

-Hospital Nacional en Red de Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (Ex Cenareso). CABA.

-Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, Salta, Capital.

### 3.6 Propuesta de nominación del Director.

**LIC. ALBERTO CALABRESE:**

**Co-Dirección académica**

**Mg. RAMIRO HERNANDEZ:**

\_Serán designados por el Honorable Consejo Superior, por el plazo de cuatro años.

### 3.8. Comité Académico

Es el órgano encargado del asesoramiento y de la orientación de las actividades de la Carrera, tiene funciones permanentes y controla las tareas de organización.-

El Comité Académico estará integrado por el Director, Codirector y tres Docentes estables de la Carrera, los mismos serán designados por el Consejo de Posgrado de la UNT a través de una propuesta de la Carrera, por el plazo de 4 años.

### 3.9. Perfil del especialista

Se aspira que, al finalizar la carrera de Especialización en Drogadependencias, los egresados estén capacitados para:

- ❖ Ser especialistas que promuevan una mejor calidad de vida, a través de la prevención integral en materia de drogas.
- ❖ Planificar y evaluar estrategias orientadas al desarrollo de programas de prevención integral y tratamiento en materia de uso y abuso de drogas.
- ❖ Poseer una precisa comprensión del área de las drogadependencias que les permita actuar como educadores en prevención integral, a fin de orientar programas educativos que propicien la formulación de proyectos de vida saludables.
- ❖ Integrar equipos de atención en materia de drogadependencia para la realización de diagnósticos, la utilización de técnicas dirigidas a la rehabilitación y reinserción social de los drogadependientes.
- ❖ Integrar equipos de Investigación capaces de interpretar, analizar e intervenir en la realidad social proponiendo soluciones alternativas a los problemas de la drogadependencia en el ámbito de la familia, la escuela y la comunidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



### 3.9. Destinatarios

La Carrera de Especialización en Drogadependencias tiene como destinatarios a profesionales Sociólogos, Trabajadores Sociales, Médicos, Psicólogos y demás profesionales del Área de la Salud.

El Comité Académico resolverá la admisión de aquellos que provengan de otras disciplinas.

### 3.10. Modalidad del cursado

#### A DISTANCIA

La modalidad de cursado será a distancia, de aprendizaje combinado, ya que la estructura curricular contiene un sistema de prácticas profesionales supervisadas, presencial, en cualquiera de las sedes autorizadas. Las actividades educativas no presenciales se realizarán a través de los recursos de la UNT Virtual.

Las clases se desarrollarán en el término de un año calendario. El dictado de los 15 módulos teórico-prácticos tendrán una frecuencia quincenal.

## 4. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 4.1 Plan de Estudios

La Carrera de Especialización en Drogadependencias estará organizada en dos espacios: uno de carácter teórico-clínico con asignaturas obligatorias y otro práctico-clínico desarrollado a través de prácticas profesionales supervisadas (PPS).

La decisión acerca del modo de distribución de las asignaturas, se fundamenta en la necesidad de brindar los conocimientos teóricos básicos en el ámbito de las adicciones y las estrategias de prevención y planificación de programas específicos. Asimismo, dichos conocimientos teóricos, están destinados también a asegurar la formación teórica práctica en el área clínica: diagnóstico y tratamiento.

Cabe destacar que la formación de un especialista implica una conceptualización adecuada del problema, amplia en conocimientos, libre de prejuicios en lo posible, y con un sustento lógico para poder sostener las actividades preventivas y la intervención sobre los pacientes.

Se considera que la implementación de la currícula, atiende a completar una formación humanística y técnica, que permitan que el futuro graduado pueda enfrentar, desde una formación científica, este impactante desafío que significa para la sociedad el fenómeno masivo de las adicciones, especialmente a las sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

En cuanto a las prácticas profesionales supervisadas, constituyen otro espacio de aprendizaje, donde el alumno irá articulando teoría y práctica. Estos aprendizajes proporcionarán nuevos saberes clínicos, profesionales y éticos, relacionados con la problemática de las adicciones y permitirán a los futuros especialistas, ubicarse y operar en los nuevos escenarios de manera idónea y eficaz.

### 4.2 Carga Horaria

CARGA HORARIA TOTAL: 400 Hs.

a) ACTIVIDADES TEÓRICAS: 300 Hs.

b) ACTIVIDADES PRACTICAS: 100 Hs.

#### 4.2. a Actividades teóricas:

Las actividades teóricas se dividen en 15 Cursos Obligatorios, de 20 horas cada una, lo que suma una carga horaria teórica de 300 horas. Asimismo, los alumnos deben completar 100 hs totales de prácticas profesionales supervisadas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



participar y diseñar actividades preventivas tanto de índole comunitaria como en ámbitos localizados, tal como el escolar, el deportivo, laboral, entre otros.

Se propone para la actividad de prevención que el alumno de posgrado analice distintas modalidades y acciones de prevención (jornadas, encuentros, ciclos de conferencias, charlas interactivas) que concluyan en la elaboración de un programa a implementarse sobre diversas áreas de interés.

Esto daría razón y sentido, al hecho de, que la prevención del consumo de drogas no es solamente un enunciado, sino que consiste fundamentalmente en una herramienta de transformación, además de representar una forma de inserción de la Universidad en la comunidad.

La carga horaria de las PPS se conforma de la siguiente manera:

- 50 horas reales en Institución (toma de contacto con la institución, análisis institucional y posterior contacto con pacientes).
- 20 horas en Actividades de Prevención
- 15 horas de supervisión
- 15 horas para redacción de informe escrito sobre la Institución y el caso supervisado.

## 5. PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1 Contenidos mínimos de los módulos

#### ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

##### 1) DROGADEPENDENCIAS y GEOPOLÍTICA DE LAS DROGAS.

**Docente Responsable: Lic. Alberto Calabrese - Universidad de Buenos Aires.**

Aspectos generales de las drogodependencias. Concepto de Droga. Definición de términos: Uso, Abuso y Dependencia, Tolerancia. Diversas formas de consumo de drogas lícitas e ilícitas. Factores multicausales que intervienen en la drogodependencia.

Bases bio-psico-sociales de las drogodependencias. Análisis y evaluación de los patrones socioculturales que influyen en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Aspectos sociales de la población vulnerable. Drogas y el Control Social. Factores geográficos, políticos, ecológicos, económicos militares y sociales que determinan la geopolítica de las drogas.

##### 2) NEURO-INMUNO BIOLOGÍA y GENÉTICA ADICTIVAS. Docente

**Responsable: Dr. Alfredo Miroli - Secretario de Estado de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.**

Genética y drogas: Conceptos básicos de genética humana., Influencias genéticas que favorecen la vulnerabilidad neuronal para sensibilizarse a las drogas.

-Cerebro y drogas: Concepto neurona-sinapsis, neurotransmisión y los efectos de las sustancias psicoactivas sobre estos sistemas. Neurobiología de las drogas.

-Inmuno neuro biología: Conceptos básicos del sistema inmune. Alteraciones producidas por drogas.

##### 3) PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA DE LAS ADICCIONES. Docente

**Responsable: Psic. Florencia Lazarte – Universidad Nacional de Tucumán.**

Factores psicológicos que participan en el desarrollo de las adicciones. Conceptos de salud y enfermedad. Aspectos sociales decisivos en el comportamiento adictivo. Influencia cultural, consumismo, competitividad. Y posmodernidad. Fundamentos psicológicos, y socioculturales inherentes a las adicciones. Perfil del adicto. La familia del adicto. Estructuras psicopatológicas y adicciones. Psicoanálisis y adicciones.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



### ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Cod.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria total	Modalidad dictado	Obs.
1	Drogadependencias y geopolítica de drogas	--	20	A distancia	
2	Neuro-Immuno Biología y Genética Adictivas	--	20	A distancia	
3	Psicología y psicopatología de las adicciones	--	20	A distancia	
4	Farmacología y toxicología de las Drogas de Abuso	--	20	A distancia	
5	Nuevas Modalidades de Consumo - Adicciones sin Sustancias. Ludopatía. Adicción a las Nuevas Tecnologías	--	20	A distancia	
6	Epidemiología del abuso de drogas	--	20	A distancia	
7	Prevención de las Adicciones I	--	20	A distancia	
8	Prevención de las Adicciones II	--	20	A distancia	
9	Epistemología de la investigación aplicada	--	20	A distancia	
10	Clínica y diagnóstico de las drogadependencias	--	20	A distancia	
11	Tratamiento y rehabilitación del paciente adicto y su familia	--	20	A distancia	
12	Reinserción social y prevención de recaídas del paciente adicto	--	20	A distancia	
13	Aspectos psiquiátricos y abordaje farmacológico de las drogadependencias	--	20	A distancia	
14	Políticas de Reducción del Daño. Sida e infecciones asociadas	--	20	A distancia	
15	Políticas Públicas sobre el Uso Indebido de drogas	--	20	A distancia	
16	Prácticas Profesionales Supervisadas año I: Prevención comunitaria	--	50	Presencial	
17	Prácticas Profesionales Supervisadas año II: Diagnóstico y Tratamiento del Paciente adicto y su familia	--	50	Presencial	

#### Otro Requisito:

Trabajo Final Integrador

#### b) ACTIVIDADES PRÁCTICAS (Prácticas profesionales supervisadas):

Los alumnos deberán realizar prácticas profesionales supervisadas (PPS) en algunas de las instituciones con las cuales la carrera tiene convenio y que a continuación se detallan:

-Programa Universitario para el estudio de las Adicciones (PUNA). Tucumán-Capital

-Hospital Nacional en Red de Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (Ex Cenareso). CABA.

-Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, Salta, Capital.

Dicha actividad está dividida en tres momentos: a) el primero, consistente en una experiencia de contacto que permite visualizar y conocer acabadamente los distintos sistemas de atención y tratamiento; b) el segundo, implica ya una práctica más intensiva mediante la realización de pasantías en los lugares ofrecidos a tal fin y, c) el tercero, que consistirá en una práctica de prevención.

La práctica de prevención del consumo de drogas parte de la necesidad de comprender, que las acciones preventivas exigen poder desentrañar cuál es el fenómeno de la adicción en un contexto social determinado. Si se entiende que la aparición de la situación de consumo extensivo es sintomatológica entre otras cosas y fundamentalmente de un manifiesto malestar de la cultura, los alumnos de la carrera de especialización deberán, además de su formación teórica-clínica, ser capaces de

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**4) FARMACOLOGÍA y TOXICOLOGÍA DE LAS DROGAS DE ABUSO.**

**Docente Responsable: Dr. Carlos Damin – Universidad de Buenos Aires.**

Drogas: clasificación, origen. Características de las drogas y sus efectos. Vías de administración. Mecanismos de acción. Efectos medicamentosos y secundarios. Neuropsicofarmacología. Medicación y automedicación. Drogas de venta libre. Drogas de venta controlada. Drogas prohibidas. Aspectos clínicos toxicológicos de la farmacodependencia. Las drogas y sus efectos nocivos. Drogas depresoras, estimulantes y alucinógenas. Toxicidad. Manejo básico de un paciente intoxicado. Intoxicaciones por alcohol y uso indebido de drogas. Clínica y pruebas diagnósticas.

**5) NUEVAS MODALIDADES DE CONSUMO - ADICCIONES SIN SUSTANCIAS. LUDOPATÍA. ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. Docente Responsable:**

**Mg. Ramiro Hernández - Universidad Nacional de Tucumán.**

Adicciones sin drogas: Definición. Tipos. Prevalencia. Semejanzas y diferencias entre adicciones no tóxicas y drogadependencias. Adicción al Juego: Definición. Criterios Diagnósticos, tratamiento y Prevención. Epidemiología de la adicción a los juegos de azar. Programas de juego responsable. El rol de la escuela en la prevención.

Adicciones tecnológicas: Adicción a internet, videojuegos, telefonía móvil. Conceptos fundamentales.

**6) EPIDEMIOLOGÍA DEL ABUSO DE DROGAS. Mg. María Dolores González de Ganem - Universidad Nacional de Tucumán.**

Evaluación de la situación epidemiológica del consumo de drogas en la región. Antecedentes, Prevalencia e Incidencia. Modalidades, procesos y estrategias de investigación social. Técnicas de recolección y análisis de datos. Indicadores epidemiológicos en drogodependencias. La calidad de la investigación cualitativa y la ética en la investigación social. Estudios epidemiológicos realizados en el país y la región.

**7) PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES I. Docente Responsable: Lic. Susana Ryan - Universidad de Buenos Aires.**

Historia de la Prevención. Contextualización, definición, limitaciones y alcances de la prevención integral en forma sistémica: cultura, sociedad, valores, conceptos y habilidades necesarias para el desarrollo de programas de prevención integral adecuados a las necesidades de los individuos, los grupos y las comunidades.

Objetivos de la prevención en drogadependencias. Estrategias de prevención. Desarrollo del concepto de promoción de la salud como elemento fundamental para la prevención de las conductas adictivas. El fenómeno de las drogodependencias como un problema socio-educativo y sanitario. El concepto de promoción como elemento importante de la prevención integral. Teorías y modelos de educación sanitaria.

**8) PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES II. Docente Responsable: Lic. Alberto Calabrese - Universidad de Buenos Aires.**

Tipos de prevención: Específica e Inespecífica. Niveles de actuación preventiva (primaria, secundaria, terciaria). Énfasis en Prevención Primaria.

Teorías y Modelos explicativos, niveles y modalidades de prevención. Conceptos de Riesgo y Protección. Factores de riesgo y protección. Resiliencia.

Estrategias de prevención en los ámbitos: escolar, familiar, laboral y comunitario.

Teorías y modelos de Educación Sanitaria. Experiencias exitosas de prevención en el País y la Región.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**9) EPISTEMOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA. Docente Responsable: Dra. Susana Maldana - Universidad Nacional de Tucumán.**

Los fundamentos filosóficos de la investigación cualitativa en las Ciencias Sociales. El contexto posmoderno. Relativismo versus pluralismo crítico. La problemática ética de las sociedades contemporáneas. El conocimiento científico y los valores. Investigación aplicada y ética.

**10) CLINICA Y DIAGNOSTICO DE LAS DROGADEPENDENCIAS. Docente Responsable: Lic. Alberto Trimboli- Universidad de Buenos Aires.**

Reconocimiento de las características clínicas y el diagnóstico de las adicciones. Aspectos psicopatológicos y evaluación de las adicciones. Historia natural de la enfermedad adictiva. Diagnóstico apropiado y los aspectos clínicos como base para la intervención terapéutica. Criterios y parámetros para reconocer las características y comportamientos psicoafectivos y conductuales vinculados a las drogodependencias. Elaboración de historias clínicas para drogodependientes. Formulación del plan de tratamiento en forma idónea, ética e interdisciplinaria.

**11) TRATAMIENTO Y REHABILITACION DEL PACIENTE ADICTO Y SU FAMILIA. Docente Responsable: Psic. Silvina Cohen Imach - Universidad Nacional de Tucumán.**

Fundamentos básicos de la intervención en drogodependencias y conocimiento acerca de las estrategias y modelos existentes para el tratamiento y rehabilitación de las personas afectas por las toxicomanías. Diferentes modelos de tratamiento existentes: clínico.-psiquiátrico, biomédico, psicosocial, sociosanitario, etc. Diferentes estrategias y modalidades de intervención. Individual, grupal, familiar, etc. Fases del proceso de intervención: Motivación al cambio, desintoxicación, deshabitación, mantenimiento, reinserción, etc. Familia y drogas. Modelos de abordaje en terapia familiar. La influencia familiar en el desarrollo de la personalidad.

**12) REINSERCIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RECAÍDAS DEL PACIENTE ADICTO. Docente Responsable: Lic. Alberto Calabrese - Universidad de Buenos Aires.**

Concepto de recaída. Importancia de la reinserción social del dependiente a drogas como proceso fundamental de la rehabilitación. Estrategias de abordaje de las recaídas.

Estrategias y experiencias de Reinserción socio-laboral, con mayor especificidad de las que existen en la región. Fundamentos básicos de la estrategia de reducción de daños.

**13) ASPECTOS PSIQUIÁTRICOS Y ABORDAJE FARMACOLOGICO DE LAS DROGADEPENDENCIAS. Docente Responsable: Prof. Dr. Ángel Uslenghi - Universidad Nacional de Tucumán.**

Trastornos relacionados con sustancias. Clínica y diagnóstico. Pacientes duales y Comorbilidad en las adicciones. Métodos y técnicas para la evaluación integral del individuo y diagnóstico del problema de adicción. Diagnóstico de la dependencia a las sustancias psicoactivas de la clasificación internacional de enfermedades CIE 10 y del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación de Psiquiatría Americana- DSM IV. Indicaciones farmacológicas en el paciente adicto. Intoxicación aguda. Síndrome de abstinencia. Nuevas estrategias de abordaje farmacológico.

Dra. NORA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**14) POLITICAS DE REDUCCION DE DAÑOS. SIDA E INFECCIONES ASOCIADAS. Docente Responsable: Lic. Graciela Touze - Universidad de Buenos Aires.**

Epidemiología de la Infección. HIV, SIDA y Drogadependencias. Infección. Clínica. Abordajes terapéuticos. Aspectos jurídicos y legales. Prevención. Reacciones psicológicas y fisiopatológicas de los pacientes drogadictos con SIDA. Reacciones de la familia del paciente drogadicto con SIDA. El equipo multidisciplinario ante el paciente drogadicto con SIDA.

Infecciones asociadas al uso indebido de drogas: Bacterianas, micóticas y víricas. Manifestaciones clínicas, diagnóstico, prevención y tratamiento.

**15) POLITICAS PÚBLICAS SOBRE EL USO INDEBIDO DE DROGAS. Docente Responsable: Dra. Adriana Rossi. Universidad Nacional de Rosario.**

Marco normativo. Legislación vigente. Significación y alcances de la legislación en materia de producción, comercialización y consumo de drogas lícitas e ilícitas según el orden jurídico de la República Argentina. Acuerdos internacionales.

Diferentes mecanismos establecidos en el sistema jurídico para la prevención del consumo / abuso de drogas, así como las alternativas de atención resocializadoras.

Debate de la Legalización o no de las drogas de uso médico. Estrategias de represión del tráfico y comercialización de drogas de reabuso. Sistema penal vigente: Medidas de seguridad. Derechos del adicto.

**6. CUERPO DOCENTE**

Las asignaturas que integran el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización estarán a cargo de profesores de máximo nivel académico y científico en la especialidad.

Los docentes que consultados y comprometidos para su participación son los siguientes:

**6.1 Profesores Estables**

Dra. Susana Maidana - Universidad Nacional de Tucumán

Psic. Silvina Cohen Imach – Universidad Nacional de Tucumán

Psic. Florencia Lazarte - Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Dr. Ángel Uslenghi – Universidad Nacional de Tucumán

Mg. Ramiro Hernández - Universidad Nacional de Tucumán

Mg. María Dolores González de Ganem - Universidad Nacional de Tucumán

Lic. Alberto Calabrese-Universidad de Buenos Aires

Lic. Susana Ryan- Universidad de Buenos Aires

Lic. Alberto Trímboli – Universidad de Buenos Aires

Dra. Adriana Rossi – Universidad Nacional de Rosario

Dr. Alfredo Mirolí –Ex Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Provincia de Tucumán.

Dr. Carlos Damin – Universidad de Buenos Aires

Lic. Graciela Touzé – Universidad de Buenos Aires.

**7 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Las características del cursado de esta Carrera no demandan instalaciones especiales ya que la mayor parte de la misma se realiza en espacios virtuales.

En este sentido el Programa Universitario para el estudio de las adicciones de la UNT cuenta con un adecuado acceso a los servicios de internet y con el equipamiento informático requerido para el diseño, preparación y desarrollo de materiales y acciones educativas previstas. El PUNA cuenta con:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



- A. Un aula para 80 personas.
- B. Una recepción de usos múltiples con capacidad para 80 personas.
- C. Una biblioteca especializada en adiciones de 500 ejemplares.
- D. Una sala de reuniones para 12 personas.
- E. Cuatro baños.
- F. Seis computadoras en red con internet wi fi Tres impresores láser.

## 8. FINANCIAMIENTO

La Carrera de *Especialización en Drogodependencias* se financiará con los aranceles que abonen los graduados que la cursen.

## 9. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CARRERA.

A largo de los dos años de la Carrera se prevé un sistema de seguimiento de alumnos a través de consultas individuales o grupales. También está prevista una encuesta de evaluación al finalizar cada curso, con el objeto de analizar el desarrollo de cada espacio curricular y realizar las modificaciones que sean pertinentes.

La Carrera tiene previsto realizar evaluaciones periódicas en forma grupal acerca del desarrollo y evolución de la misma por parte del Comité Académico y el Equipo docente.

Una vez concluido el cursado de las Asignaturas obligatorias, y hasta la entrega del Trabajo Final Integral, la Carrera ofrece Horarios de Consulta, que serán comunicados a través de la página web de la Carrera.

### SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Será función del Comité Académico de la Carrera la evaluación y seguimiento del desempeño docente. El mismo se efectuará mediante tres instancias:

1- Reuniones de evaluación docente mensual: en las mismas el Director y Co-director de la carrera estipularán con el/los docentes a cargo de los Cursos específicos, los contenidos aprobados, las actualizaciones bibliográficas necesarias a los mismos y la forma de evaluación de cada módulo.

2- Observación y seguimiento presencial: los docentes dictantes de los cursos serán acompañados por un integrante del Comité Académico que asesorará, apoyará y observará el desempeño del docente durante el cursado de los módulos teóricos-prácticos.

3- Encuesta de opinión a los alumnos: Cada Curso finalizará con la aplicación de una encuesta de opinión por parte del alumno, de tipo anónima y escrita, con categorías EXCELENTE-MUY BUENO- BUENO- REGULAR- MALA que evaluará: a) Contenidos expuestos en el módulo b) Desempeño del docente a cargo c) Desempeño de tutores y/o auxiliares administrativos de la carrera.

### SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

La Carrera propone los siguientes sistemas de seguimiento e inclusión:

- 1- Base de datos de todos los egresados
- 2- Incorporación de graduados a la Carrera
- 3- Seguimiento de graduados en su inclusión laboral. Firma de convenios de colaboración.

Una vez concluido el cursado se elabora una base de datos de los egresados consignando: promedio final, desempeño en la carrera, lugar de trabajo actual, datos

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





personales. Esta base de datos servirá para convocar a los mismos a futuros eventos (congresos, jornadas) o proyectos que se desarrollen desde la Carrera.

Se han realizado hasta la fecha dos Congresos Nacionales sobre drogadependencia con alta participación de los graduados en las 5 cohortes dictadas.

La Carrera se propone incorporar a los graduados que han demostrado mejor rendimiento, a tareas de tutorías, coordinación de prácticas y proyectos de investigación específicos. Al día de la fecha han formado parte de la carrera 18 graduados de distintas cohortes y en diferentes funciones. Actualmente cuatro graduados se desempeñan como Tutores y dos como Coordinadores de trabajo de campo.

Muchos graduados han ingresados en puestos laborales específicos en prevención y asistencia de las adicciones. Tres han cubierto cargos de Dirección en el Sistema provincial de Salud, la Honorable Legislatura de Tucumán, y la Secretaria de Adicciones de la provincia de Tucumán. Con ellos se han firmado convenios de colaboración mutua, efectuando conjuntamente proyectos de prevención, de investigación y cursos de formación para población no universitaria.

## 10. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

### 10.1. Director y Co-Director de la carrera. Funciones y atribuciones

El Director y Co-Director de la carrera tendrán un plazo de designación de 4 años.

Tendrán a su cargo la Dirección de la carrera y sus funciones serán:

1. Ser Responsables de la organización y funcionamiento de la carrera de Especialización, haciendo cumplir las disposiciones y reglamentaciones vigentes en la UNT para los posgrados.
2. Convocar, coordinar y proponer los temas a tratar por el Comité Académico.
3. Actuar como representantes de la Carrera en las situaciones en que fuera necesario.
4. Considerar y brindar solución a los problemas que se plantean de parte de los alumnos, de los profesores, del personal de apoyo y del personal administrativo.
5. Elaborar el presupuesto de la Carrera.
6. Registrar y resguardar de toda documentación relacionada con los alumnos que cursan la Especialización.
7. Informar a la Secretaría de Posgrado de la UNT sobre el desarrollo y funcionamiento de la Especialización.

### 10.2. Obligaciones y funciones del cuerpo docente

El cuerpo docente de la Carrera tendrá un plazo de designación de dos años.

El cuerpo docente tendrá las siguientes funciones:

- 1) Dictado de los cursos y entrega del material bibliográfico.
- 2) Evaluación permanente y final del curso.
- 3) Seguimiento de los alumnos durante el cursado de cada materia

### 10.3 Obligaciones y Funciones del Comité Académico.

- 1) Realizar el seguimiento de la planificación aprobada.
- 2) Resolver toda otra cuestión de carácter académico no prevista en el desarrollo de la carrera.
- 3) Proponer a los miembros del jurado encargado de evaluar el examen integral final.-



4) Proponer la modificación curricular de la Carrera y de los programas de las materias, en el caso de que fuera necesario.

5) Analizar pormenorizadamente los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes a ingresar a la carrera, mediante la evaluación de sus respectivos *curriculum vitae*. Y previas entrevistas personalizadas definir por orden de mérito quienes serán los alumnos admitidos a la misma.

#### 10.4. Condiciones de admisión

-Poseer título universitario de grado de Médico, Licenciado en Psicología, Licenciado en Trabajo Social, Sociólogo u otro título proveniente del Área de la Salud. El Comité Académico resolverá la admisión de los mismos y también de aquellos que provengan de otras disciplinas. Para los casos que no cuenten con lo antes expuesto, se tendrá en cuenta

lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de educación superior y la resolución 578\_05 del HCS de la UNT (reglamento de implementación del art. 39 bis).

-Resultar seleccionado en la entrevista de admisión a cargo de la Comisión de Admisión de la Carrera.

El Comité Académico resolverá la admisión de aquellos que provengan de otras disciplinas.

#### 10.5. Procedimiento de inscripción

Serán inscriptos los alumnos que hayan cumplido con los requisitos de admisión y con las exigencias del reglamento general de posgrado de la UNT.

1. Convocatoria a postulantes (previa autorización expresa de apertura de cohorte).
2. Selección de admitidos a inscribirse a cargo del Comité de Admisión de la carrera.
3. Elevación a la Secretaría de Posgrado de la UNT del acta de admitidos y el pedido de la Dirección, solicitando su inscripción, mediante referente del expediente de la carrera.

### 11. Sistema de Evaluación

#### 11.1. Evaluación de los Asignaturas Obligatorias:

- Aprobar el 100 % de las asignaturas obligatorias, mediante un trabajo individual, con una calificación no menor a 6 (escala de 1-10). Para aprobar cada módulo los alumnos deben ser evaluados, mediante examen escrito o por la presentación de un trabajo monográfico virtual, metodología que será definida por el Director de la Carrera, a propuesta de los profesores de cada curso.

#### 11.2. Evaluación de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS):

Para aprobar las PPS, el alumno de posgrado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia del 100 % de horas en la Institución (mediante planilla de asistencia firmada por parte del Responsable o Tutor de la Institución)
- Informe Escrito del Responsable o Tutor de la Institución sobre el desenvolvimiento del Practicante de Posgrado
- Aprobación del Informe Escrito individual sobre el análisis de la Institución y un caso supervisado, con nota no inferior a 6 (escala de 1 a 10).

- Aprobación del programa de Prevención, mediante trabajo escrito grupal, de hasta 3 personas, con nota no inferior a 6 (escala de 1 a 10).

A. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



### 11.3. Condiciones de permanencia

Para permanecer, los alumnos deberán cumplir con los requisitos de cursado, asistencia y con el pago de los aranceles correspondientes.

Se exigirá la aprobación del 100% de los trabajos prácticos y de los exámenes finales de cada materia.

### 11.4. Régimen de regularidad y aprobación de materias

Los estudiantes deberán cumplir con el 100% de la aprobación de los trabajos de evaluación de cada asignatura obligatoria y cada profesor determinará la forma de evaluación teórico/práctica de su materia.

### 11.5. Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador (TFI) que debe realizar el alumno como evaluación final de la Carrera, consiste un trabajo individual, a partir de la práctica realizada por el alumno en el marco de su Práctica Profesional Supervisada (PPS). El trabajo deberá integrar los contenidos teóricos abordados en los cursos de la carrera como su experiencia práctica dentro de la Especialización. El TFI Será presentado hasta 12 meses después de terminado el último curso. (Ver Reglamento de la Carrera).

El Comité Académico ha dispuesto que el Trabajo Final Integral siga los siguientes requisitos para su redacción:

1- En cuanto al lenguaje a utilizar, se trata de un lenguaje técnico, vinculado con el marco teórico brindado durante la Carrera de Especialización.

2- Debe seguir en su totalidad las Normas APA (Edición 6º).

3- Debe tener una extensión de no menos de 20 carillas y no más de 30 carillas, escrito en hoja A4, interlineado doble, márgenes justificados y Letra Arial o Times New Roman 12.

4- Debe contener:

- Carátula (nombre de la Carrera, Nombre del Alumno, Trabajo Final Integrador, Nombre del Trabajo, Nombre del Tutor e institución donde realizó la PPS, Nombre del Supervisor , Fecha de entrega)

- Introducción (objetivos e importancia del tema a tratar)

- Desarrollo (descripción de la experiencia y articulación teórico-práctica).

- Conclusiones

- Bibliografía (debe incluir bibliografía clásica y bibliografía actualizada sobre la materia)

5- Las referencias bibliográficas no se cuentan dentro de las carillas requeridas.

6- Las Tablas y los Gráficos no son incluidas dentro del cuerpo del Trabajo, sino en un Anexo. No poner más de 6 Tablas y/o Gráficos.

7- Si no sigue estos criterios el trabajo será devuelto para su corrección.


8- El TIF solo podrá ser recuperado una vez.

9- Para su aprobación deberá obtener una nota de 6 (seis) o más.

### 11.6. Evaluación del Trabajo Final Integrador:

El alumno de posgrado podrá presentar el Trabajo Final Integrador una vez aprobado el 100% de los cursos obligatorios y el Informe Final de PPS.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



El Trabajo Final Integrador será individual de carácter integral. La modalidad y fechas de entrega serán definidas por el Director de la Carrera.

Puede ser presentado hasta 12 meses después de la fecha del último curso de la Carrera.

**11.7.** El jurado del trabajo final de la carrera de especialización será designado por el Consejo Directivo de la unidad académica respectiva, constituido por el director de la carrera, 1 (un) profesor de la misma, y 1(un) profesor especialista, con idoneidad en el área temática, que sea externo a la carrera. Cuando correspondiere este jurado será designado por el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

### **12. Promoción y graduación**

Para la obtención del título de *ESPECIALISTA EN DROGADEPENDENCIAS* se requerirá:

- Cumplir con las 400 horas, manteniendo la condición de regularidad.
- Aprobar la totalidad de las asignaturas previstas.
- Aprobar el Trabajo Integral Final, ante un Tribunal que designe oportunamente el Comité Académico de la carrera.

### **13. CUPO**

El número mínimo de inscriptos para el funcionamiento de la carrera es de 30 y el número máximo de plazas es de 80.

### **14. ARANCELES Y BECAS**

La Carrera se financia íntegramente con el pago de los alumnos. Su costo incluye una matrícula anual, más un pago mensual por cada curso de 20 hs (total 15 cursos). Asimismo la Carrera ofrece medias becas y becas completas a alumnos que se desempeñen en ONG en el área de las adicciones, o que sean docentes de la Universidad Nacional de Tucumán. El otorgamiento de las becas las decide el Comité de Admisión en función de un pedido expreso del interesado fundamentando el mismo.

Si el alumno desiste del cursado, lo abonado no será reintegrado. Si debe volver a cursar deberá abonar nuevamente la reinscripción. La deuda de más de dos meses consecutivos deja al alumno en condición de LIBRE. Si así fuese, se invitará al alumno a que regularice su situación a la brevedad. Los alumnos que no tengan los pagos al día al momento de la finalización de la cursada, no podrán presentar el TIF (trabajo Final Integrador) con el que se aprueba la Carrera.

### **BIBLIOGRAFIA**

*Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Letras.*

Libros: 92.816

*Biblioteca de la Facultad de Medicina*

Libros: 10.000

*Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

Libros: 50.000

*Biblioteca Central de la UNT*

Libros: 43.000

*Biblioteca de la Carrera de Especialización en Drogadependencias*

Libros: 500

*Biblioteca Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"*

Libros: 1500

*Links de Bibliotecas Virtuales*

<http://mdstuc.gob.ar/2017/05/13/bibliotecavirtual/>

<http://www.biblioteca.cij.gob.mx/>

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



<https://wol.iw.org/es/wol/d/r4/lp-s/1200270183>  
<http://convivir.org/biblioteca/>  
<http://www.fiiapp.org/noticias/biblioteca-iberoamericana-sobre-drogas-y-adicciones/>  
<http://bvs.arsat.2230.com.ar/>  
<http://www.bvs.org.ar/>  
<http://www.observatorio.gov.ar/>  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/oid/observatories\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/oid/observatories_spa.asp)  
<http://ops-uruguay.bvsalud.org/lis/resource/22072#.We35yGjWvM8>

ANYÓ, LLUIS: El jugador implicado. Laertes. Barcelona. 2016  
 BLANCA, DEBORA Y JIMÉNEZ MURICA, SUSANA (Compiladoras): Cuando el juego no es juego ¿es una adicción? Investigaciones y clínica. Lugar Editorial. Buenos Aires. 2016  
 BULACIO, BRUNO Y OTROS: El problema de la drogadicción, un enfoque interdisciplinario. Editorial Paidós, Colección Ideas y perspectivas.  
 BULACIO, BRUNO Y OTROS: De la drogadicción, contribuciones a la clínica. Editorial Paidós, Biblioteca de Psicología Profunda.  
 BULACIO, BRUNO Y OTROS: De la drogadicción, aportes al tratamiento y Sicipatología. Editorial Piado, Biblioteca de Psicología Profunda.  
 CANTARELLI, MARIANA Y CAMILO DE OLIVEIRA, MARIANA (Compiladoras): Tercer Jornada de Salud Mental y Adicciones. Dispositivos de intervención clínica. Ediciones Licenciada Laura Bonaparte. Buenos Aires. 2015  
 CANTARELLI, MARIANA Y CAMILO DE OLIVEIRA, MARIANA (Compiladoras): Tercer Jornada de Salud Mental y Adicciones. ¿Interdisciplina en la intervención clínica? Obstáculos y desafíos. Estrategias y dispositivos. Ediciones Licenciada Laura Bonaparte. Buenos Aires. 2015  
 GONZÁLEZ GARRIDO, ANDRÉS ANTONIO Y MATUTE, ESMERALDA: Cerebro y drogas. El Manual Moderno. México. 2013  
 INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2016. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.  
 ROOM, ROBIN Y OTROS: Políticas sobre el cannabis. Fondo de Cultura Económica. México 2013  
 RUCHANSKY, EMILIO: Un mundo con drogas. Debate. Argentina. 2015  
 SEDRONAR, Información General [www.sedronar.gov.ar](http://www.sedronar.gov.ar), Bs. As., 2017  
 SEDRONAR (2017) "Resumen de los resultados del estudio 2017 de consumos de sustancias psicoactivas- Población 12 a 65 años". Sedronar- Presidencia de la Nación  
 SEREBRISKY, DÉBORA: Trastornos por sustancias. Alcohol. ScienS. CABA. 2014.  
 SEREBRISKY, DÉBORA: Trastornos por sustancias. Marihuana. ScienS. CABA. 2014.  
 TRIMBOLI, ALBERTO: Consumos problemáticos de drogas. Bases para una clínica ambulatoria de inclusión sociosanitaria. Noveduc. Argentina 2017  
 YARIA, J. (1999): *Drogas, postmodernidad y redes sociales*.

DR. ADRIAN G. MORENO  
Despacho de Rector Superior

Otros recursos:

**GUIA ADICCIONES TECNOLOGICAS**  
[www.navarra.es/NR/rdonlyres/8D007598-A601-499D-9F7D-0D0C22A39B88/261615/GUIA\\_EDUCATIC\\_prof.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8D007598-A601-499D-9F7D-0D0C22A39B88/261615/GUIA_EDUCATIC_prof.pdf)  
**GUIA ACTUACION MOVILES**  
[www.san.gov.es/GuiadeActuacionmoviles](http://www.san.gov.es/GuiadeActuacionmoviles)  
**PREVENCION VIDEO JUEGOS**  
[www.madrid.org/bvirtual/BVCMO14078.PDF](http://www.madrid.org/bvirtual/BVCMO14078.PDF)  
**EPIDEMIOLOGIA JUEGO COMPULSIVO-ARGENTINA**  
[www.eldiario.deljuego.com.ar/images/stories/Notas/00-2016/08/11/Reporte\\_Final\\_Ludopatia\\_en\\_Argentina\\_Agosto\\_2015.pdf](http://www.eldiario.deljuego.com.ar/images/stories/Notas/00-2016/08/11/Reporte_Final_Ludopatia_en_Argentina_Agosto_2015.pdf)  
**MANUAL DE JUEGO COMPULSIVO**  
[www.bo.fundacionwgm.org/ROOTFILES/MULTIMEDIA/NET\\_IM\\_LARGE\\_200\\_1683161.pdf](http://www.bo.fundacionwgm.org/ROOTFILES/MULTIMEDIA/NET_IM_LARGE_200_1683161.pdf)  
[www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net)  
[www.ciberbullying.com](http://www.ciberbullying.com)

Jra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN